1

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL Folio:90241392 Jdo: 13 CIV Rol :0-007415 Fecha: 07-06-2013 Hora: 08:55 Materia: CO2 Digit.; MGE

PROCEDIMIENTO

: Preparación de la vía ejecutiva

MATERIA

: Citación a confesar deuda.

DEMANDANTE

: MOLINOKOKE S.A.C.I

R.U.T.

: 93.142.000-3

ABOGADO

: JOSE SANTANDER ROBLES

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: DELICORP LTDA.

R.U.T

: 76.080.062-7

REPRESENTANTE LEGAL

: RENCORET MUGGLI MARIANA

R.U.T

: 11.625.561-8

EN LO PRINCIPAL

: Citación a confesar deuda.

PRIMER OTROSI

: Acompaña documento, con citación.

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

S.J.L. en lo Civil

JOSÉ SANTANDER ROBLES, Abogado, en representación convencional y judicial, según acredita en un otrosí de ésta presentación de la MOLINO KOKE S.A.C.I del giro de su denominación, ambos con domicilio en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna y ciudad de Santiago, a US. Respetuosamente digo:

Vengo en solicitar se cite a la presencia judicial a RENCORET MUGGLI MARIANA, ignoro profesión u oficio, en representación de DELICORP LTDA., ignoro giro, ambos con domicilio en CERRO SAN CRISTOBAL Nº 9640 B COMUNA DE QUILICURA, con el objeto de confesar deuda, siendo la suma equivalente a \$1.205.200.-pesos, a MOLINO KOKE S.A.C.I., según deuda pendiente por concepto de facturas impagas.

Con el fin de preparar la vía ejecutiva y en conformidad con los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito que se cite a la presencia judicial a don(a) RENCORET MUGGLI MARIANA, en representación de DELICORP LTDA., ambos ya individualizados, a fin de que concurra a confesar la deuda existente, y que asciende a la suma de \$1.205.200.- pesos, más los correspondientes reajustes e intereses, con costas.

POR TANTO:

A US. RUEGO, acceder a la citación a confesar deuda solicitada, bajo apercibimiento legal.

PRIMER OTROSI: Sírvase US. Tener por acompañados, con citación los siguientes documentos:

- Factura N°0567675, de fecha 18 de Abril de 2012, emitida a **DELICORP LTDA.**, por la suma de \$451.950.-
- Factura N°0567680, de fecha 19 de Abril de 2012, emitida a **DELICORP LTDA.**, por la suma de \$753.250.-

SEGUNDO OTROSI: Sírvase a US: tener presente que mi personería para representar a **MOLINO KOKE S.A.C.I.**, consta en la escritura pública de fecha 12 de Marzo de 2013, otorgada ante don Raúl Iván Perry Perfaur , Notario Público de la Vigésimo Primero notaria de Santiago , copia autorizada de la cual se acompaña en este acto con citación.

TERCER OTROSI: Sírvase US. Tener presente que en mi calidad de Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patente al día Nº 417.900-5 de la l. Municipalidad de Santiago, patrocino esta gestión y actuaré personalmente en ella.

JOSE SANTANDER ROBLES
ABOGADO